

PROPUESTA DE BASES REGULADORAS DEL XVI CONCURSO DEL MOSTO

La Delegación de Desarrollo Socio-Económico del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, convoca en el ámbito de nuestra localidad el **XVI CONCURSO DEL MOSTO**, con el objetivo de reconocer y promover la fabricación de un caldo de calidad en nuestro pueblo, potenciar esta actividad y ayudar en definitiva al sector, de acuerdo con las siguientes

BASES

CANDIDATOS

Podrán concurrir a esta convocatoria todas aquellas personas físicas con domicilio en El Cuervo de Sevilla que produzcan mosto.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

1er. Premio: 100 €

2º Premio: 60 €

3er. Premio: 40 €

El importe de los premios se asignará a la aplicación presupuestaria 02 433 48100 "Premios. Concurso del Mosto".

INSCRIPCION

La inscripción para participar en el concurso será gratuita y se hará en la Oficina de Fomento Económico del Ayuntamiento de El Cuervo, sita en Plaza de la Constitución, nº 2, C.P. 41.749 de El Cuervo de Sevilla.

PLAZO


El plazo para inscribirse en el concurso de 2019 estará abierto desde el día siguiente a la publicación del decreto de aprobación de bases por los cauces habituales y hasta las 14 horas del día 12 de diciembre de 2019.

PROCEDIMIENTO VALORACIÓN.

Los productores deberán entregar caldo en una botella para la cata técnica, la cual se identificará con el nombre de la tasca o productor oculto en ellas, una vez estén en las mesas, se les asignará un número aleatorio con el objetivo de garantizar la transparencia en la elección ganadora.

El día 14 de diciembre a las 12 horas se desarrollará la actividad en el Centro Cultural Casa de Postas, con el público como testigo, se procederá al veredicto del concurso, en el que todos los componentes del jurado degustarán los caldos y designarán

Plaza de la Constitución, 2. El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95 597 68 10 FAX: 95 597 83 09 NIF: P4110400A

Código Seguro De Verificación:	YEPYNaiHhR9gr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	03/12/2019 10:48:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YEPYNaiHhR9gr3Fn20H41g==			

FALLO


El jurado emitirá su fallo y decisión en la misma tarde del día 14 de diciembre, ante todos los presentes.

Igualmente, el jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio o los premios que determinen.

La inscripción en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases así como el fallo del jurado que será inapelable.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Ascensión Romero Pozo
Delegada de Desarrollo Socioeconómico

Código Seguro De Verificación:	YEPYNaiHhR9gr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	03/12/2019 10:48:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YEPYNaiHhR9gr3Fn20H41g==			